

36

Roda de Diputats de la Diputacion de Roda, luego que
recivan el escrito impreso que ley entregaria el conductor
hayan escripto y publico en el sitio acostumbrado de
dho. Partido para q. llegue a noticia de todos sus morad.
y que respondan dho. Diputats a certificacion suada a con-
tinuacion desta; y unanimemente procederan inmediatamente
a formar lista puntual de todos y cada uno de los vecinos
que comprenda dha. Diputacion, casa ita, con expres.
de sus nombres, apellidos y Estado, y la presentarian den-
tro de trece dias en la Secretaria de Ayuntamiento
de esta Ciudad, con aprehensimiento que no cumpliendolo asi,
para la persona am cortada a formarse dha. lista,
y se darian las demas providencias correspondientes por su
morosidad. en suvia 25. de Diciembre de 1785.

~~morosidad~~

Desimos los diputados de la diputacion de
roda que en cumplimiento de la orden de su
Señoria el Señor Alcalde mayor y Corregidor in-
terino de la Ciudad de Murcia que suamos por Di-
os nustras esory una señal de cbrs de a ber y
cho la lista fiel y leal mente como se nos man-
da en el contenido despacho y a bes fija so-
cin peso en los sitios que se acostubran poner
para que llegue a noticia de todos by 10 de enero
de 1786 = esteban martines v rrea

Don ^{de} Sancho

Roda-